

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN TRAMO DEL TÚNEL VIARIO SEGREGADO MONTAÑA DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE LA SEGRERA Y DE UN ÁMBITO PARCIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PMU DEL SECTOR COLORANTES-RENFE SUBÁMBITO 2, PAU 1 (PARCIAL) Y PAU 2, EN SANT ANDREU, EN BARCELONA (EXP. 2018-IN-0002)

En Barcelona, a las 14.00 h del día 11 de marzo de 2019, en el domicilio social de BSAV, sito en la calle segados número 2 de Barcelona, 5ª Planta reunida la Mesa de Contratación formada por:

Presidente: Albert Viladomiu Mangrané (Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A.)
Vocal: Eugenio Vivas Maiques (ADIF- AV)
Vocal: Rosa Maria García Moreno (Generalitat de Catalunya)
Vocal: Eduardo Martín-Mora Lill (Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA.)
Secretaria: Rosa Mª Iglesias Regidor

Concurren por representación los vocales Don Juan Manuel de las Heras Ayuso (ADIF) y el representante de Renfe-Operadora, al haber conferido su representación en Don Eugenio Vivas Maiques.

El representante de l'Ajuntament de Barcelona al haber conferido su representación en Don Albert Viladomiu Mangrané, Presidente de la Mesa de Contratación.

Inicia la sesión el Presidente de la Mesa de contratación recordando que de acuerdo con el Informe de evaluación económica de las ofertas presentadas para la contratación servicios de redacción del proyecto constructivo de un tramo de túnel viario segregado montaña de acceso a la estación de la Sagrera y de un ámbito parcial del Proyecto de Urbanización del PMU del Sector Colorantes- Renfe Subámbito 2, PAU 1 (parcial) y PAU 2, en Sant Andreu, en Barcelona (EXP. 2018-IN-0002), Audingintraesa, S.A. y BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. habían formulado oferta con valores anormales o desproporcionados de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones particulares. A tal efecto, la Mesa de contratación en sesión de 15 de febrero de 2019 acordó requerir a las referidas empresas que presentara en un plazo de 5 días hábiles, un escrito de ratificación expresa de la oferta formulada, acompañando de un estudio que justificase la viabilidad técnica y económica de la oferta.

Prosigue el Presidente informando que en fecha 25 de febrero la empresa BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. ha presentado escrito ratificando y manteniendo oferta realizada, pero sin embargo sin presentar la correspondiente justificación.

En relación con AUDINGINTRAESA, S.A., esta no ha presentado la correspondiente justificación.

Consta informe sobre la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, emitido por el Director Económico de la sociedad en fecha 28 de febrero de 2019 por el que concluye: *"Es por ello que se considera que las proposiciones no podrán ser cumplidas y por tanto proponiéndose a la Mesa de Contratación que AUDINGINTRAESA, S.A. y BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. no podrán ser adjudicatarias del contrato"*.



A la vista del referido informe y de lo establecido en la cláusula 10 y 11.3 de los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la licitación a AUDINGINTRAESA S.A. y BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L., así como proceder a notificarles sobre la referida exclusión.

De conformidad con dicha exclusión y de los informes y actas que constan en el expediente de contratación, la puntuación que resulta de las empresas admitidas es:



	Puntuación documentación técnica	Puntuación oferta económica	Puntuación total
TÉCNICA Y PROYCTOS, S.A.	52,70	39,01	91,71
TEC-CUATRO, S.A.	47,65	40,00	87,65
DOPEC, S.L.	47,50	37,39	84,89
IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCH, S.A.U.	32,00	11,72	43,72

De conformidad con la referida puntuación, la mesa acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a la empresa **TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.** por importe de 120.220,00 euros (IVA excluido) y por un plazo de ejecución de seis meses a contar a partir de la fecha de firma del contrato, por ser la empresa que ha realizado la mejor oferta relación calidad-precio de entre todas las admitidas al procedimiento.

Se ha concluido el acto a las 15.00 horas de la fecha, levantándose el acta en fe del mismo.

<p>La Representante de la Generalitat de Catalunya</p>  <p>Fdo: Rosa Maria Garcia Moreno</p>	<p>El Representante de Adif- Alta Velocidad El Representante de Adif El Representante de Renfe-Operadora</p>  <p>Fdo: Eugenio Vivas Maiques</p>
---	---

<p>El Representante de Barcelona-Sagrera Alta Velocitat SA</p>  <p>Fdo: Eduardo Martin-Mora Lill</p>

<p>El Presidente de la Mesa El Representante de l'Ajuntament de Barcelona</p>  <p>Fdo: Albert Viladomiu Mangrané</p>	<p>La Secretaria de la Mesa de Contratación</p>  <p>Fdo: Rosa M Iglesias Regidor</p>
---	--